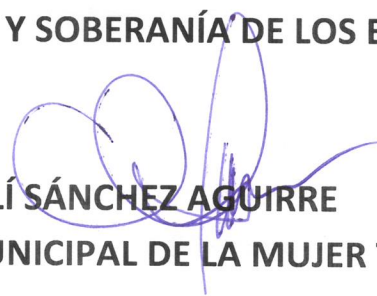


De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8, fracción V, inciso d, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través del cual se requiere *las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos*, el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, informa que durante el mes de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, no se ha realizado convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; 13 TRECE DE JUNIO DEL 2024

**"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"**



ALHÍA YOLLIZTLÍ SÁNCHEZ AGUIRRE
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE